

la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción de una nueva planta en el Centro «Divino Corazón», sito en el barrio de Tetuán de las Victorias, de Madrid, que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de Formación Profesional, con un total de doscientos cuarenta puestos escolares, que ha sido promovido por la hermana Corazón de María Pagador Rodríguez en su condición de Economa general de la Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana, titular de dicho Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, general de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**24285**

*DECRETO 2988/1975, de 31 de octubre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras que incluye una planta completa destinada a Residencia Femenina, en el Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», de Constantina (Sevilla).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras que incluye una planta completa destinada a residencia femenina, en el Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», sito en la calle Mártires, número uno, de Constantina (Sevilla), que se trata de la puesta en funcionamiento de un Centro residencial con capacidad para noventa plazas, y que ha sido promovido por la hermana María Luz Ferrero Ramos en su condición de Directora del mencionado Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**24286**

*DECRETO 2987/1975, de 31 de octubre, por el que se declaran de «interés social preferente» los proyectos de obras de construcción de diversos Centros docentes no estatales, incluidos en el Programa Global de construcciones de Centros docentes para 1973.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se declaran de «interés social preferente», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en los Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de expropiación forzosa, los proyectos de obras de construcción de los Centros docentes no estatales incluidos en el Programa Global de Construcciones de Centros docentes para mil novecientos setenta y tres, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres, en la forma que seguidamente se detalla.

Titular: Don Jesús Núñez Velázquez. Ubicación: Madrid. Unidades y nivel educativo: E. G. B. 16 unidades. Presupuesto

de contrata: Veintiocho millones trescientas veintitrés mil trescientas setenta pesetas.

Titular: Cooperativa Politécnica de Jaén. Ubicación: Jaén. Unidades y nivel educativo: E. G. B. 16 unidades. Presupuesto de contrata: Veintiún millones trescientas cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesetas.

Titular: Don Pedro Manjón Lastra. Ubicación: Granada. Unidades y nivel educativo: E. G. B. 16 unidades. Presupuesto de contrata: Veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesetas.

Titular: Institución Javeriana (Josefa Camprubí Bayarri). Ubicación: Madrid (Vallecas). Unidades y nivel educativo: B. U. P. 12 unidades. Presupuesto de contrata: Veinticuatro millones ciento noventa mil doscientas cincuenta y una pesetas.

Artículo segundo.—Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**24287**

*ORDEN de 25 de octubre de 1975 por la que se autoriza la creación en la ciudad de Huesca del Museo de Arte Contemporáneo del Alto Aragón.*

Ilmo. Sr.: La ciudad de Huesca, tan vinculada al arte y la cultura de todos los tiempos, necesita complementar la amplia visión artística expuesta en sus diferentes museos y monumentos.

Por ello, se estima de interés la creación en Huesca de un museo donde se recojan y expongan las obras artísticas contemporáneas.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Autorizar la creación en la ciudad de Huesca del Museo de Arte Contemporáneo del Alto Aragón, destinado a conservar y exponer en él las obras de arte actual.

Art. 2.º El nuevo Museo será instalado en dependencias de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca, que sufragará los gastos de instalación, sostenimiento y conservación del Museo, sin perjuicio de las subvenciones o aportaciones que puedan serle concedidas por este Departamento o por otros Organismos, Corporaciones o por particulares.

Art. 3.º Los fondos del Museo estarán constituidos por las obras de arte y objetos artísticos contemporáneos, que se adquirieran, donen o depositen, tanto por Instituciones o particulares, españoles o extranjeros.

Art. 4.º El Museo quedará bajo el asesoramiento técnico de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, y su funcionamiento se ajustará a las normas generales y a las específicas de carácter técnico que rigen la vida de estos Centros, quedando a estos efectos adscrito al Museo estatal de Huesca.

Art. 5.º El Director del Museo será nombrado por la Diputación Provincial de Huesca entre personas de reconocida competencia, previa aprobación de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1975.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

**24288**

*RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato a los Centros que se mencionan.*

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, los Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971, y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—El Director general, José Ramón Massaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «San Pedro Claver».  
Domicilio: Ronda de San Pablo, 70.  
Titular: Compañía de Jesús.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.  
Queda sin efecto la Resolución de 7 de julio de 1975 en cuanto afecta a este Centro.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Academia Cultura».  
Domicilio: Avenida José Antonio, 533.  
Titular: Laureano Vilalta Mata.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

##### Provincia de Burgos

Municipio: Miranda de Ebro.  
Localidad: Miranda de Ebro.  
Denominación: Seminario Hermanos Maristas.  
Domicilio: Calle Fuente Caliente, sin número.  
Titular: Hermanos Maristas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 200 puestos escolares.

##### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Academia Auxiliar Militar».  
Domicilio: Carretera de Andalucía, kilómetro 10.  
Titular: Ministerio del Ejército.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Agora.  
Domicilio: Maldonado, 48.  
Titular: Dirección Nacional de Acción Docente del Movimiento.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Agustiniano».  
Domicilio: Pez Austral, sin número.  
Titular: PP. Agustinos Recoletos.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 500 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Cumbre».  
Domicilio: Avenida Pío XII, 15.  
Titular: Celestino Fernández Fernández.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Don Juan Alarcón».  
Domicilio: Valverde, 15.  
Titular: MM. Mercedesarias.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Fröebel».  
Domicilio: Infanta Mercedes, 93.  
Titular: Adolfo Rodríguez Gómez.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.

Denominación: «Gymnasium Español».  
Domicilio: Francisco Alcántara, 1 y 3.  
Titular: Ana Beltrán Menéndez.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Liceo Escolar» (mixto).  
Domicilio: José Picón, 3 y 5.  
Titular: Sebastián López Martínez.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 1.200 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Maravillas».  
Domicilio: García de Paredes, 39.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora de los Llanos».  
Domicilio: Dolores Romero, 35 y Francisco Lastres, 28.  
Titular: José Luis Belmonte de Bouvier.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San Bruno».  
Domicilio: Cidacos, 8.  
Titular: José Alonso de Celada y Soto.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San Ignacio» (mixto).  
Domicilio: Travesía de Trujillos, 3.  
Titular: Jesús García Lahiguera.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San Rafael».  
Domicilio: Cicerón, 8.  
Titular: María Santos del Pilar García.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San Vicente».  
Domicilio: Colonia Hogar del Taxista, Gran San Blas, torre 3.  
Titular: Andrés León Gormaz.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Santa Ana».  
Domicilio: Serrano, 163.  
Titular: Ana María Marchesi Roncales.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Santa Isabel».  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Virgen de Atocha».  
Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 1.  
Titular: Padres Dominicos.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 640 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Zurbano».  
Domicilio: Calle Zurbano, 55.  
Titular: «Zurbano, S. A.».  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Aravaca.  
Localidad: Aravaca (colonia «Nuestra Señora de los Rosales».)  
Denominación: «Bernardette».  
Domicilio: Santa Bernardita, 1 y 3.  
Titular: María Mercedes Galdós Urceay.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 840 puestos escolares.

Municipio: Madrid-Aravaca.  
Localidad: Aravaca.  
Denominación: «Cuesta de las Perdices».  
Domicilio: Eduardo Vela, 10.  
Titular: Julio García Polo.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Madrid-Aravaca.  
Localidad: Aravaca.  
Denominación: «Mater Salvatoris».  
Domicilio: Carretera de La Coruña, kilómetro 9.  
Titular: RR. de la Compañía del Salvador.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 810 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid-Carabanchel.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Paz» (mixto).  
Domicilio: Rascón, 20-25.  
Titular: Manuel Mulas Gutiérrez.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid-Fuencarral.  
Localidad: Madrid-Fuencarral.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Plaza Ana Mugas, 6.  
Titular: Franciscanas de la Divina Pastora.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Vallecas-Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Centro Cultural Salmantino».  
Domicilio: Avenida de la Albufera, 60 y 111.  
Titular: Luis Sánchez González.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Alcorcón.  
Localidad: Alcorcón.  
Denominación: «Juan XXIII».  
Domicilio: Nueva 2.  
Titular: Diego Triga Lorido.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Grijón.  
Localidad: Grijón.  
Denominación: «La Salle-La Inmaculada».  
Domicilio: Inmaculada, 11.  
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 210 puestos escolares.

Municipio: Móstoles.  
Localidad: Móstoles.  
Denominación: «Balmes».  
Domicilio: Río Llobregat, número 2, urbanización «La Antusana».  
Titular: Valentín Morcillo Morcillo.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Navacarnero.  
Localidad: Navacarnero.  
Denominación: «San Luis Gonzaga» (mixto).  
Domicilio: Navacarnero.  
Titular: Luis de León Celada.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Torreldones.  
Localidad: Torreldones (colonia).  
Denominación: «San Ignacio de Loyola».  
Domicilio: Vergara, sin número.  
Titular: Arzobispado Madrid-Alcalá.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

#### Provincia de Valencia

Municipio: Benicalap.  
Localidad: Benicalap.  
Denominación: «San Roque».  
Domicilio: Benicalap.  
Titular: Patronato Parroquial de San Roque.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares. Queda sin efecto la resolución de 20 de agosto de 1975 en lo que afecta a este Centro.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: Colegio Salesiano «San Antonio Abad».  
Domicilio: Calle Sagunto, 190.  
Titular: Rafael Iniesta Pérez.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares. Queda sin efecto la resolución de 27 de agosto de 1975 en lo que afecta a este Centro.

Municipio: Paterna.  
Localidad: Paterna.  
Denominación: «Liceo Hispano».  
Domicilio: Avenida José Antonio, 23-25.  
Titular: Dionisio Sanchis Torregrosa.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Ribarroja.  
Localidad: Ribarroja.  
Denominación: «Asunción de Nuestra Señora».  
Domicilio: General Sanjurjo, sin número.  
Titular: Patronato Asunción de Nuestra Señora.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

#### Provincia de Venezuela

Municipio: Caracas.  
Localidad: Caracas.  
Denominación: «Diego Losada».  
Domicilio: Avenida de México-Quinta Millasmil-Los Caobos.  
Titular: María Luisa Alonso Escontrela.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

**24289** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se autoriza la implantación de la especialidad de profesionalización de «Relaciones internacionales de la Empresa» dentro del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón.

A propuesta de la Universidad de Oviedo y de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Autorizar la implantación de la especialidad de profesionalización de «Relaciones internacionales de la Empresa» dentro del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón aprobado por Resolución de 20 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1974).

Segundo.—La citada especialidad constará de las siguientes materias: «Derecho empresarial europeo», «Comercio exterior», y «Organización económica internacional».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**24290** RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 8 el casco de seguridad modelo «Topgard», de la Empresa «M. S. A. Española, S. A.», de clase N o de uso normal y de clase especial para alta tensión.

En la parte dispositiva de la presente Resolución se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el casco modelo «Topgard» fabricado en policarbonato por la Empresa «M. S. A. Española, S. A.», con domicilio en Barcelona, subsidiaria en España de la firma «Mine Safety Appliances Company», Pittsburgh, U. S. A., como elemento de protección de la cabeza, de clase N —o de uso normal—, para trabajos donde existan riesgos mecánicos y eléctricos de tensiones inferiores a 1.000 voltios.

Segundo.—Homologarlo asimismo como de clase E-AT —o especial— para trabajos con riesgo eléctrico de tensiones superiores a 1.000 voltios.

Tercero.—Cada casco llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a la resistencia del mismo, y de no ser ello técnicamente posible, un sello adhesivo, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación número 8, de 3 de octubre de 1975, casco normal y casco especial para alta tensión.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protec-